



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2022-2025.

EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SIN NÚMERO DE LA COLONIA OBRAS SOCIALES DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS C. FERNANDO LUIS REMES GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, SÍNDICA ÚNICA; MTRO. JOSÉ JESÚS GARCÍA CRUZ, REGIDOR PRIMERO; LIC. DANIEL DE JESÚS YAÑEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR TERCERO; LIC. MARISOL HERNÁNDEZ MORENO, REGIDORA CUARTA; LIC. ROSA ALEGRÍA CASTILLO OLMEDO, REGIDORA QUINTA; LIC. VÍCTOR MANUEL BENAVIDES COBOS, REGIDOR OCTAVO; LIC. MARTHA IRENE VARGAS ALVAREZ, REGIDORA NOVENA; ING. JAVIER ROMERO PÉREZ, REGIDOR DÉCIMO; C. RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO Y EL LIC. CELSO ROGELIO QUIROZ PULIDO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO. EN UNIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 36 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO VERACRUZ, PERIODO 2022-2025.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, INFORMANDO QUE LA C. MARÍA FERNANDA SALAS PÉREZ, REGIDORA SEGUNDA, LA C. DAMIANA LETICIA DIMEDE ALMORA, REGIDORA SEXTA Y LA LIC. LESLI VANNEZA ORTIZ HUERTA, REGIDORA SÉPTIMA, ENVÍAN OFICIO PARA INFORMAR SU INASISTENCIA, MISMO QUE SE LE DA CUENTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ACTO SEGUIDO SE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRA ACOMPAÑADO DE LA SÍNDICA ÚNICA Y NUEVE REGIDORAS Y REGIDORES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SE MANIFIESTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONSISTENTE EN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 49, LOS INCISOS B, C Y D, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 49, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. FERNANDO LUIS REMES GARZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA? DE NO EXISTIR



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2022-2025.

COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACION CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO, SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO TRES, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 49, LOS INCISOS B, C Y D, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 49, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN USO DE LA VOZ EL C. FERNANDO LUIS REMES GARZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, SÍNDICA ÚNICA PARA EFECTO DE PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 49, LOS INCISOS B, C Y D, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 49, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN USO DE LA VOZ LA LIC. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, SÍNDICA ÚNICA MANIFIESTA: GRACIAS PRESIDENTE, BUENA TARDE AL HONORABLE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL CUAL FUE APROBADO POR LA LXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025. DE ACUERDO CON EL DICTAMEN, CON ESTA REFORMA SE REDEFINIRÍA Y FORTALECERÍA LA INSERCIÓN DE LA FGE EN LA ARQUITECTURA DEL PODER PÚBLICO PARA OPTIMIZAR SU FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO SU EFICACIA Y ASEGURANDO SU RENDICIÓN DE CUENTAS.

SE TRANSITARÍA DE UN MODELO DE DESIGNACIÓN QUE, EN LA PRÁCTICA, HA DEMOSTRADO SER SUSCEPTIBLE DE GENERAR PARÁLISIS INSTITUCIONAL Y VACÍOS DE RESPONSABILIDAD, HACIA UNA NUEVA VISIÓN QUE PRIVILEGIARÁ LA COLABORACIÓN ARMÓNICA ENTRE LOS PODERES, LA CELERIDAD EN LAS DECISIONES CRÍTICAS Y UNA CLARA E INEQUÍVOCA LÍNEA DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA.

EL PROYECTO CONSIDERA NECESARIO ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE QUE LA PROPUESTA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SEA SOMETIDA A LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES EL DÍA DE LA ELECCIÓN.

DE ESTA MANERA, SE ESTABLECERÍA EN LA CONSTITUCIÓN QUE LA O EL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DURE EN EL CARGO CUATRO AÑOS, PUDIENDO SER RATIFICADO O RATIFICADA POR LA O EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PERIODO DE IGUAL DURACIÓN, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO PARA LA PROTESTA DE LEY.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2022-2025.

EL NOMBRAMIENTO DE FISCAL GENERAL SE REALIZARÁ A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL DEBERÁ RESOLVER DENTRO DEL IMPRRORROGABLE TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.-----

DEBERÁ SOMETERSE Y ACREDITAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY LAS EVALUACIONES Y CERTIFICACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA, EL CONGRESO APROBARÁ LA PROPUESTA POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES; EN CASO DE QUE NO SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA PROPUESTA EN EL PLAZO SEÑALADO PARA TAL EFECTO, SE ENTENDERÁ POR APROBADA. EN CUALQUIERA DE DICHS SUPUESTOS SE LLAMARÁ A LA PERSONA DESIGNADA PARA LA DEBIDA PROTESTA DE LEY. -----

EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO SEA APROBADA, SE SOLICITARÁ AL PODER EJECUTIVO QUE REMITA UNA SEGUNDA PROPUESTA, MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.-----

DE NO PRONUNCIARSE EL CONGRESO DENTRO DE ESTE PLAZO O SI ESTA SEGUNDA PROPUESTA NO FUESE APROBADA, LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO TENDRÁ LA FACULTAD DE DESIGNAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE ENTRE LAS DOS PERSONAS QUE INTEGRARON LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR.-----

LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PODRÁ SER REMOVIDA POR QUIEN ENCABECE EL PODER EJECUTIVO POR LAS CAUSAS GRAVES QUE ESTABLEZCA LA LEY. LA REMOCIÓN PODRÁ SER OBJETADA POR EL CONGRESO CON LA MISMA VOTACIÓN REQUERIDA PARA SU NOMBRAMIENTO DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, EN CUYO CASO, EL O LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO SERÁ RESTITUIDA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. SI EL CONGRESO NO SE PRONUNCIARE AL RESPECTO, SE ENTENDERÁ QUE NO EXISTE OBJECCIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL **C. FERNANDO LUIS REMES GARZA** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? EN USO DE LA VOZ LA **LIC. MARISOL HERNÁNDEZ MORENO, REGIDORA CUARTA MANIFIESTA:** GRACIAS ALCALDE, BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ÚNICAMENTE QUIERO HACER UN COMENTARIO RESPETUOSO PERO BREVE CONCISO Y PRECISO, COMO REPRESENTANTES POPULARES TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD SOBRE TODO PARA DEFENDER LA AUTONOMÍA DE NUESTRAS INSTITUCIONES, COMO ESTE CASO, ES UNA INVESTIGADORA EN EL CASO DE LA FISCALÍA DEL ESTADO, CONSIDERO QUE ESTA REFORMA ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL ARTICULO 67 FRACCIÓN I INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LE DARÁ LA FACULTAD A LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO DE DESIGNAR A LA FISCALÍA, CON LO CUAL ESTO TAMBIÉN SE VUELVEN UN INSTRUMENTO PELIGROSO DESDE MI PUNTO DE VISTA Y PERSPECTIVA, YA QUE PUEDE CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO DE PERSECUCIÓN O REPRESIÓN, CON ESTO SE LE CONCENTRA AÚN MÁS PODER A LA O EL TITULAR DEL EJECUTIVO, LOS CONTRAPESOS RECORDEMOS SON SANOS Y SIEMPRE DEBEN EXISTIR, PUEDO COMENTAR Y POR HACER ALUSIÓN A UNA CANCIÓN QUE ÚLTIMAMENTE HA REGRESADO A LA POPULARIDAD DEL GRUPO MOLOTOV SOLO CITARE UNA FRASE "SI LE DAS MAS PODER AL PODER" YA SABEMOS LO QUE PASA. EN USO DE LA VOZ EL **LIC. DANIEL DE JESÚS YÁÑEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR TERCERO MANIFIESTA:** GRACIAS PRESIDENTE, BUENAS TARDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE SI BIEN CONCUERDO CON LO QUE DICE NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA TAMBIÉN CREO QUE EN LOS TIEMPOS EN LOS QUE VIVIMOS ACTUALMENTE EN MÉXICO SI HACIA FALTA REFORMAS PROFUNDAS AL SISTEMA DE



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

JUSTICIA DE NUESTRO PAÍS NO SOLO A QUIENES LA IMPARTEN, SINO TAMBIÉN QUIENES HACEN LA PARTE DE INVESTIGACIÓN, SI BIEN TENGAMOS EN ESTE MOMENTO AUTORIDADES EN SU MAYORÍA JUDICIALES ELECTAS POR VOTO POPULAR AUN CON TODOS LOS PROS Y CONTRAS QUE TUVIERON EN ESTA PRIMERA ELECCIÓN JUDICIAL LE DIO UN NUEVO SENTIDO AL PODER JUDICIAL YO CREO QUE NADIE NUNCA HABÍA SENTIDO QUE LAS FISCALÍAS, LOS JUZGADOS, MAGISTRADOS O LAS MINISTRAS ESTÁN DE NUESTRO LADO, CREO QUE Y ESO LO DICEN TODAS LAS ENCUESTAS, TODAS LAS INVESTIGACIONES RESPECTO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE NUESTRO PAÍS, EL PUEBLO NUNCA HA SENTIDO QUE LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA ESTÉN DE SU LADO Y CREO QUE ESO FUE UNA DE LAS COSAS QUE CAMBIO EN LA ELECCIÓN DEL 2018 Y DE ESA FORMA ANTES DEL 2018 LA GENTE NO SENTÍA QUE QUIEN ESTABA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ESTUVIERA DEFENDIENDO SUS INTERESES PERO CON ESA ELECCIÓN QUE NO FUE NADA MAS UNA ELECCIÓN, SINO UN CAMBIO DE RÉGIMEN LA GENTE EMPEZÓ A SENTIR QUE LAS PERSONAS QUE ESTABAN EN EL PODER ESTABAN DEFENDIENDO LO QUE ERA IMPORTANTE PARA ELLAS Y ELLOS Y ESO LE DIO UNA NUEVA DIGNIFICACIÓN Y UN NUEVO SIGNIFICADO AL SERVICIO PÚBLICO, CREO QUE ESO TODAVÍA NO HA ALCANZADO A LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN JUSTICIA EN NUESTRO PAÍS, CREO QUE LOS PELIGROS QUE MENCIONA NUESTRA COMPAÑERA DE ESTA REFORMA TAMPOCO HEMOS ESTADO EXENTOS DE ELLOS ANTES DE ESTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN TAN ES ASÍ QUE AHÍ ESTÁN HECHOS EN NUESTRO PROPIO ESTADO CON LA PROPIA FISCALÍA QUE TENEMOS ACTUALMENTE Y EN ESE SENTIDO CREO QUE NECESITAMOS QUE LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA TENGAN DE NUEVO ESE RESPALDO QUE NO HAN TENIDO Y A LO MEJOR ESE ES EL CAMINO O NO LO SÉ, PERO CREO QUE SI ES NECESARIO QUE EMPECEMOS A TENER A FOMENTAR CAMBIOS POSITIVOS EN LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN JUSTICIA EN NUESTRO PAÍS . EN USO DE LA VOZ EL **C. FERNANDO LUIS REMES GARZA** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN OTRO COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL **LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** A CONTINUACION, PROCEDEREMOS A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 49, LOS INCISOS B, C Y D, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 49, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SOLICITANDO DE MANERA ECONOMICA EL SENTIDO DE SU VOTO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APRUEBA POR MAYORÍA EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 49, LOS INCISOS B, C Y D, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 49, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA LAS VOTACIONES: -----

NOMBRE	VOTO
C. FERNANDO LUIS REMES GARZA	AFIRMATIVA
LIC. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ	AFIRMATIVA
MTRO. JOSÉ JESÚS GARCÍA CRUZ	AFIRMATIVA
LIC. DANIEL DE JESÚS YÁÑEZ HERNANDEZ	AFIRMATIVA
LIC. MARISOL HERNÁNDEZ MORENO	EN CONTRA
LIC. ROSA ALEGRÍA CASTILLO OLMEDO	AFIRMATIVA
LIC. VÍCTOR MANUEL BENAVIDES COBOS	AFIRMATIVA
LIC. MARTHA IRENE VARGAS ALVAREZ	AFIRMATIVA
ING. JAVIER ROMERO PÉREZ	AFIRMATIVA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

NOMBRE	VOTO
C. RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	AFIRMATIVA
LIC. CELSO ROGELIO QUIROZ PULIDO	AFIRMATIVA

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: ENTERADOS DE LO ANTERIOR, PROCEDEREMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL C. FERNANDO LUIS REMES GARZA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2022-2025. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE DA FÉ. -----


C. FERNANDO LUIS REMES GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025


LIC. LIZETH AMADOR GUERRA MENDEZ
SINDICATURA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POZA RICA DE HGO.


MTRO. JOSÉ JESÚS GARCÍA CRUZ
REGIDOR PRIMERO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

REGIDURÍA
TERCERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025


LIC. DANIEL DE JESÚS YÁÑEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR TERCERO


LIC. MARISOL HERNÁNDEZ
REGIDORA CUARTA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.



REGIDURÍA
QUINTA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025
LIC. ROSA ALEGRIA CASTILLO OLMEDO
REGIDORA QUINTA



REGIDURÍA
OCTAVA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

LIC. VÍCTOR MANUEL BENAVIDES COBOS
REGIDOR OCTAVO



REGIDURÍA
NOVENA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025
LIC. MARTHA IRENE VARGAS ALVAREZ
REGIDORA NOVENA



REGIDURÍA
DECIMA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025
ING. JAVIER ROMERO PEREZ
REGIDOR DÉCIMO



REGIDURÍA
DÉCIMO PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025
LIC. RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



REGIDURÍA
DÉCIMA
SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025
LIC. CELSO ROGELIO QUIROZ PUERTO
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE PERTENECE A LA ÚLTIMA FOJA DE LA CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL VEINTICINCO. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON. DOY FÉ.